



PLAN

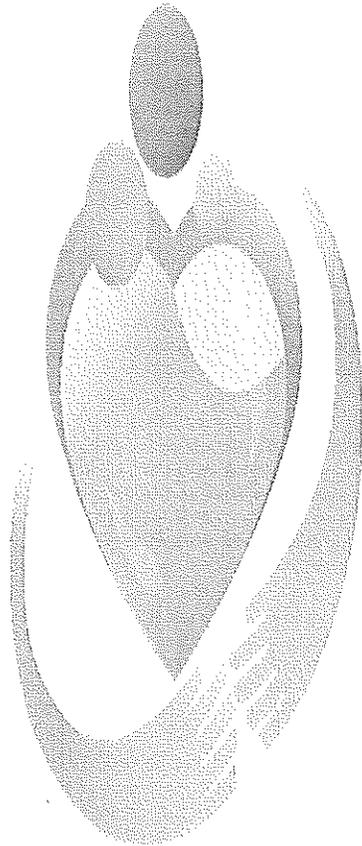
VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 31/01/2022

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2023



CRIB

Avanzamos por la salud mental de Bogotá.

Zulma Cristina Montaña Martínez
Gerente

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1 CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

PARTICIPANTES:

Zulma Cristina Montaña Martínez
Gerente

Segundo Jacinto Pérez
Subgerente Administrativo y financiero

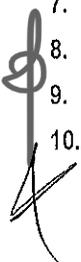
Camilo Andrés Rodríguez Farfán
Técnico Operativo

 **Cesar David Parra**
Asesor de Planeación

	<p style="text-align: center;">PLAN</p>	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
<p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p>		FECHA: 31/01/2022

TABLA DE CONTENIDO

1.	NOMBRE DEL PLAN SEGÚN DECRETO 612 DE 2018	5
2.	DIAGNOSTICO	5
2.1	ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL	5
2.1.1	Resultados de FURAG de la vigencia 2021	5
2.1.2	Plan de acción PETI	5
2.2	Análisis DOFA PETI	7
2.2.1	ELEMENTOS DOFA	7
3.1	Objetivo general	9
3.2	Objetivos específicos	9
3.3	Misión de TI	9
3.4	Visión de TI	9
4.	Recursos disponibles	9
4.1	Sistemas de Información:	10
4.1.1	Sistemas de apoyo:	10
4.1.2	Sistemas Misionales:	10
4.2	Sistema de Información CNT	10
4.3	Servicios Tecnológicos	11
4.3.1	Estrategia y Gobierno:	11
4.3.2	Administración de los Sistemas de Información:	11
4.3.3	Servicios de operación:	12
4.3.4	Gestión de Información	12
4.4	Gobierno de TI	13
4.5	Prerrequisitos para la Implementación adecuada de PETI	15
5.	Rupturas Estratégicas	15
5.1	Alcance	16
6.	MARCO NORMATIVO:	16
7.	DEFINICIONES:	18
8.	METODOLOGÍA:	19
9.	PLAN DE ACCIÓN:	20
10.	APROBACION	23



	<p style="text-align: center;">PLAN</p>	<p>VERSION: 1</p>
		<p>CODIGO: PL-GRT-001</p>
<p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p>		<p>FECHA: 31/01/2022</p>

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI responde a la necesidad identificada por la dirección de gobierno digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Min Tic) de crear herramientas, técnicas, modelos y metodologías que apoyen el proceso de transformación digital de las entidades públicas.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, está alineado con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, estableciendo la hoja de ruta de implementación de los proyectos de TI y la continuidad de los proyectos y servicios de TI existentes para la vigencia 2022.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, está alineado con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, estableciendo la hoja de ruta de implementación de los proyectos de TI y la continuidad de los proyectos y servicios de TI existentes para la vigencia 2022.

De igual manera se encuentra articulado al modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y en los habilitadores de arquitectura, servicios ciudadanos digitales y seguridad y privacidad de la información establecidos en la Política de Gobierno Digital de Min Tic, redundando en beneficios a los grupos de valor de la entidad (servidores públicos, entidades y ciudadanos).

Este documento incorpora las necesidades de las áreas que conforman la entidad, el marco normativo, situación actual, entendimiento estratégico, continuidad del negocio, procesos institucionales, activos de información, sistemas de información, infraestructura de TI y el análisis de mejores prácticas en la industria de TI, para la planificación y ejecución de los proyectos de las tecnologías de información y comunicaciones.

El PETI incorpora el entendimiento, análisis y definiciones que componen el portafolio de proyectos TI y la ruta de implementación, teniendo en cuenta la integración de conceptos de arquitectura empresarial e incorporando en sus iteraciones los lineamientos y componentes exigidos por el nuevo marco de referencia de Arquitectura Empresarial establecido en la Política de Gobierno Digital, con el fin de fortalecer a la entidad en los dominios del modelo de Gestión y Gobierno de TI, sin dejar de lado la adopción de lineamientos del Modelo de Arquitectura Empresarial.

El PETI es parte de la planeación estratégica de la Empresa Social del Estado Centro de rehabilitación Integral de Boyacá que permite definir el portafolio de proyectos de un proceso de transformación digital que permite a la entidad alinearse con lo dispuesto en la política de gobierno digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con lo dispuesto en el plan de desarrollo del gobierno nacional 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" en el cual se contempla el pacto por la transformación digital de Colombia y el CONPES 3975 de 2019 "política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial"

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a los principios de "Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y la "Masificación del Gobierno en Línea", ahora Gobierno Digital, consagrados respectivamente en los numerales 1° y 8° del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, las entidades públicas deberán priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos.

La implementación de estrategias relacionadas con las tecnologías de la información para establecer políticas de mejoramiento continuo es una de las prioridades establecidas por la Empresa Social del Estado Centro de rehabilitación Integral de Boyacá por lo cual el presente PETI es el reflejo de ello, con lo cual a través de la metodología planteada por el Min Tic se busca durante la presente vigencia poder establecer una política robusta que permita a la empresa desarrollar sus proyectos TI de manera estratégica.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

1. NOMBRE DEL PLAN SEGÚN DECRETO 612 DE 2018

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION- PETI

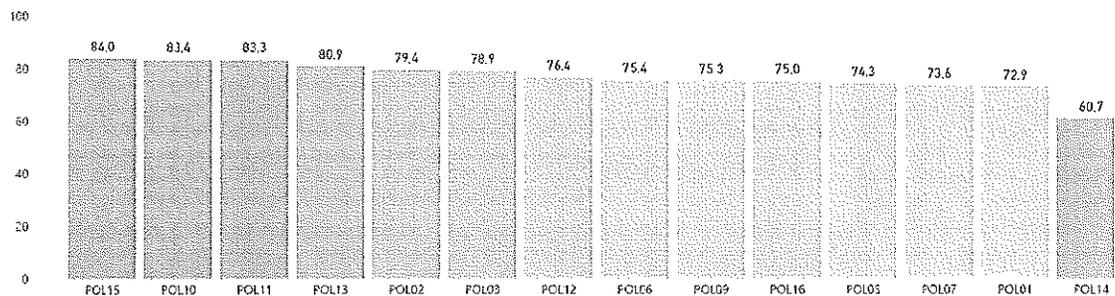
2. DIAGNOSTICO

2.1 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Actualmente La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá está en proceso de documentación e implementación de las TI para la continuidad del desarrollo de las actividades propias de los procedimientos que aseguren la operación de los servicios e infraestructura, y también que éstos sean gestionados bajo estándares de seguridad y control de la información en conformidad con lo proyectado en el plan de seguridad y privacidad de la información que se acopla al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) .Esta implementación se ha adoptado gradualmente respecto a la consolidación del documento, no obstante, la entidad ha generado iniciativas que, aunque no estén contempladas en un dominio de Estrategia TI si hacen parte importante en el desarrollo de la misma, como lo es Gobierno Digital, Adopción de Estándares ITIL V3.

De acuerdo a lo anterior se debe implementar los lineamientos establecidos en el manual de gestión de la información, el cual fue creado por el área de sistemas en la vigencia 2021.

2.1.1 Resultados de FURAG de la vigencia 2021



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	<u>POL06: Gobierno Digital</u>	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del conocimiento
		POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL16: Control Interno

De acuerdo a la imagen anterior nos da como resultado 45 observaciones las cuales son de la política de gobierno digital y fueron punto de referencia para la elaboración de este plan.

2.1.2 Plan de acción PETI

CONSTRUCCIÓN DEL PETI:

La construcción del diagnóstico es liderada por la oficina de Sistemas, se realiza con la participación de los líderes de las áreas TI, como representantes de las diferentes áreas.



Actividad 1: revisión y análisis de información Institucional y del contexto.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



PLAN

VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 31/01/2022

Como la Institución hace parte de un contexto regional, es necesario revisar y analizar información propia de la institución y de su entorno próximo (localidad), medio (regional) y general (nacional y global).

Actividad 2: Consolidación de la situación actual de la Institución y su entorno

En esta fase, la Oficina de sistemas, integrará en una matriz DOFA la información recolectada por cada uno de los diagnósticos diligenciados de cada líder TI. Adicionalmente, deberá:

Analizar las distintas realidades y con base en ellos explicar el porqué de ciertos comportamientos de la E.S.E. también los mecanismos y tendencias que han determinado de manera más significativa la situación actual de la Institución.

Finalmente, la consolidación de la situación actual de la Institución y su entorno, se concreta en una matriz DOFA, donde se correlacionan los factores internos (debilidades y fortalezas) que se registran en la parte superior y los factores externos (amenazas y oportunidades).

Actividad 3: Consolidación de matriz DOFA

Esta matriz es para conocer el diagnóstico de la institución y generar estrategias para mitigar las amenazas mediante diferentes acciones para su mejoramiento continuo.

A continuación, se muestra consolidada la matriz DOFA Con todos los líderes de TI.

Estrategia de TI						
Misión de TI		Ser un aliado estratégico en todas las metas asociadas al Sector de la salud , diseñando e implementando políticas, programas y proyectos de TI que sean estructurados en la Entidad, a través de las mejores prácticas y tendencias tecnológicas, con el fin de entregar información que genere valor a los procesos, a las diferentes áreas de la E.S.E CRIB.				
Visión de TI		En el año 2024 la E.S.E CRIB será el modelo en implementación de todas las estrategias TI en hospitales del departamento, reconocido a nivel municipal departamental y nacional como Entidad ejemplo en tecnologías de la información.				
Objetivos			Metas			
ID	ID Objetivos entidad asociados	Nombre	ID	Nombre	Medición actual	
OETI01	1	Identificar necesidades presupuestales para el área de sistemas de la siguiente vigencia en conformidad con el diagnostico TI	METI01	Documento en donde se proyecte el presupuesto para el área de sistemas en conformidad con las necesidades institucionales	N/A	
OETI02	2	Documentar un diagnóstico sobre la necesidad de implementar un sistema integrado de gestión electrónica	METI02	Diagnóstico sobre la necesidad de implementar un sistema integrado de gestión electrónica	N/A	
OETI03	3	Garantizar la trazabilidad y auditoría de los sistemas de información de la entidad.	METI03	Realizar procesos de auditoría de la mano con el área de control interno para cumplir con este propósito	N/A	
OETI04	4	Realizar la implementación de protocolo de red ipv6	METI04	implementación protocolo de ipv6 en todos los equipos de cómputo de la entidad	N/A	

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

OETI05	5	Implementar una infraestructura tecnología que cumpla con los requisitos tecnológicos de los sistemas de información que requiere la entidad.	METI05	Documentar un Diagnóstico TI sobre la necesidad de mantenimiento y renovación del hardware y software de la entidad.	N/A
--------	---	---	--------	--	-----

2.2 Análisis DOFA PETI

2.2.1 ELEMENTOS DOFA

FORTALEZAS:

- ¿Cuáles son las ventajas de la entidad en temas de TI?

Actualmente la entidad cuenta con sistemas de información los cuales favorecen para el almacenamiento y elaboración en los diferentes procesos, uno de los más utilizados es el software CNT, Armorum y toda la plataforma Google Workspace.

Servicio de internet el cual es de un bando de ancha de 150 Megabits en Fibra Óptica.

- ¿Qué recursos tiene la entidad en temas de TI que no tienen otras entidades?

La entidad cuenta con recurso Financiero, Tecnológico y Humano para el funcionamiento de los distintos Sistemas de Información y así garantizar información para los diferentes entes departamentales y gubernamentales y entre las diferentes EPS Y ESE de la región.

- ¿Qué sabe hacer la entidad muy bien en temas de TI?

Actualmente contamos con una página web en la cual la entidad produce contenidos basados en la misión institucional de la empresa.

- ¿Qué reconocimiento tiene la entidad en temas de TI?

La entidad cumple con los requisitos mínimos establecidos por Min Tic para su transparencia y acceso a la Información.

DEBILIDADES:

- ¿Qué puede mejorar la entidad en temas de TI?

Actualmente la empresa debe mejorar en la planeación e implementación del MSIP fortaleciendo a la oficina de sistemas con apoyo logístico en conformidad con los requerimientos de la empresa, la implementación de ipv6 para dar cumplimiento a la norma. por otro lado, el mejoramiento de la red eléctrica es de vital importancia para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo y servidores.

Actualizar la infraestructura tecnológica según los nuevos requerimientos dados por los proveedores de los diferentes softwares y empezar a implementar los temas de interoperabilidad.

Mejorar el circuito cerrado de televisión de la entidad que cuente con todos los puntos ciegos y zonas abiertas de la entidad para así tener una mayor seguridad de la misma.

- ¿Qué recursos hacen falta en temas de TI?

	<p style="text-align: center;">PLAN</p>	<p>VERSION: 1</p>
		<p>CODIGO: PL-GRT-001</p>
<p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p>		<p>FECHA: 31/01/2022</p>

Actualizar infraestructura tecnológica para el mejoramiento de la prestación del servicio y así poder garantizar nuevos servicios que mejoren la calidad de vida de los usuarios de la empresa.

El mejoramiento de un software que permita cumplir con todas las necesidades con las que hoy cuenta la entidad en temas de HC, Medicamentos, Facturación, Cartera, Contabilidad, Glosas, entre otros.

Un software que cuente con el sistema integrado de calidad para el conocimiento de todos y de fácil acceso y así garantizar que la empresa cuente con todos sus procesos y sub procesos.

- ¿Qué capacidades hacen falta en la entidad en temas de TI?

La entidad requiere una mejor practica en temas de seguridad de la información, teniendo en cuenta los aplicativos y softwares con los que cuenta la entidad.

- ¿Qué consideran los usuarios que debemos mejorar en temas de TI?

Tener en cuenta en el plan de capacitación el talento humano de la entidad en temas de TI.

OPORTUNIDADES:

- ¿Qué oportunidades existen para aprovechar al máximo las fortalezas de la entidad en temas de TI?

Los diferentes acompañamientos y de fácil acceso que podemos llegar a tener con los diferentes entes que nos regulan, como lo es la Gobernación de Boyacá desde su oficina de sistemas informáticos y en temas de implementación de MIPG, El ministerio de las telecomunicaciones y sus diferentes capacitaciones virtuales en tema de seguridad e la información, Entre otros.

Optimización de los sistemas de información para el mejoramiento de los procesos de la entidad.

- ¿Qué apoyo externo se podría utilizar para mejorar los servicios que ofrece la entidad y los temas de TI?

Como Empresa Social del Estado estamos bajo la ayuda de los diferentes ministerios, ya sea el de telecomunicaciones, como el de protección social.

Tomar como referencia otra empresa social del estado que tenga implementado todas las herramientas de TI, hacer un comparativo y verificar si se pueden adaptar las mismas políticas para el mejoramiento de nuestra entidad.

AMENAZAS:

- ¿Qué cambios externos en temas de TI pueden afectar la prestación de los servicios de la entidad?

De acuerdo a los lineamientos dados por el DAFP Y Min Tic, están en constante actualización de normas y lineamientos que nos pueden afectar, esto a que por falta de capacidad tecnológica en algunos procesos de la entidad podemos vernos rezagados.

La Toma de decisiones sin la información adecuada para realizar cambios normativos, que nos pueden llegar a ocasionar más inconvenientes de los que realmente tenemos.

- ¿Qué factores externos pueden generar más debilidades?



PLAN

VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 31/01/2022

La no trazabilidad de la información y la auditoría por usuario que por el momento no genera los softwares con los que la entidad cuenta, esto nos puede llegar a ocasionar pérdidas o modificación en la información que se encuentra almacenada en las bases de datos de la entidad.

- ¿Qué cambios externos en temas de TI pueden afectar la prestación de los servicios de TI?

Actualmente la normatividad en el sector salud está en constante actualización y esto nos puede llegar a ocasionar un incumplimiento a la norma si no tenemos un proceso de TI establecido.

3. Plataforma estratégica TI de la E.S.E CRIB

3.1 Objetivo general

Diseñar e implementar un lineamiento estratégico que promueva el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar en la E.S.E CRIB un área de sistemas que sea competitiva, proactiva, e innovadora, que propenda por la generación de valor público que satisfaga eficientemente las necesidades institucionales TI.

3.2 Objetivos específicos

3.3 Misión de TI

Ser un aliado estratégico en todas las metas asociadas al Sector de la salud, diseñando e implementando políticas, programas y proyectos de TI que sean estructurados en la Entidad, a través de las mejores prácticas y tendencias tecnológicas, con el fin de entregar información que genere valor a los procesos, a las diferentes áreas de la E.S.E CRIB.

3.4 Visión de TI

En el año 2024 la E.S.E CRIB será el modelo en implementación de todas las estrategias TI en hospitales del departamento, reconocido a nivel municipal departamental y nacional como Entidad ejemplo en tecnologías de la información

4. Recursos disponibles

Para lograr un adecuado uso y apropiación de la tecnología, actualmente La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá plantea en su plan de capacitaciones y plan estratégico de talento humano la realización de programas de inducción, capacitación y re inducción de los sistemas de información y herramientas tecnológicas al personal nuevo y antiguo, ya que hasta el momento no se venía implementado, lo que constituye una importante acción de mejoramiento en los procesos institucionales en lo que respecta a la interiorización de TI.

También la empresa cuenta con una página web institucional donde se publican diversos contenidos para el aprendizaje acorde a los procedimientos, comprensión y apropiación de los servicios TI; de igual forma se cuenta con una red local, la cual sirve como herramienta indispensable, para que cada uno de los usuarios puedan tener acceso a información que tiene expuestos diversos temas sobre los servicios TI ofrecidos, como lo son políticas de seguridad de la información, uso adecuado de los equipos de cómputo de sistemas de información, entre muchos otros documentos con contenido relevante para la institución, estos serán fortalecidos en la Inducción.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

Actualmente La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá. está en proceso implementación herramientas tecnológicas que posibiliten aplicar los temas relacionados con los servicios TI. Con esta estrategia se busca que desde cada puesto de trabajo se tenga acceso a estos recursos académicos, los cuales son de vital importancia para la educación y la sensibilización de cada uno de los usuarios en el manejo y transferencia de conocimiento para el desempeño de sus labores.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá cuenta con una Intranet en ambiente WEB sobre la Página desde donde se entrega información a los colaboradores de los procesos y procedimientos.

4.1 Sistemas de Información:

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información siendo fáciles de mantener.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema de información el cual es CNT, en el cual se registra información misional de la entidad y administrativa, en el 2021 se realiza un diagnóstico del sistema de información el cual se recomienda realizar cambio del mismo debido a las constantes fallas e innumerables errores sin solución, por el cual la se revisan diferentes propuestas para el cambio del sistema de información.

De acuerdo con lo dispuesto en el modelo de gestión de TI propuesto por MinTIC los sistemas de información se dividen en: apoyo, misionales y de direccionamiento estratégico. Según esto La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá tendría la siguiente categorización:

4.1.1 Sistemas de apoyo:

- Plataforma para la identificación de ingreso de usuarios a La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá (CNT)
- Plataforma para verificación de derechos de los usuarios (Plataformas EPS)
- Plataforma para consulta de Consentimientos Informados (GOOGLE DOCS)
- Plataforma para recepción de eventos adversos e incidentes WRGEA (PAGINA WEB ENTIDAD)
- Módulos de Activos, Presupuesto, Inventarios, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contabilidad. (CNT)

4.1.2 Sistemas Misionales:

Sistema de Información CNT Pacientes, Inventarios farmacia.

4.2 Sistema de Información CNT

Pacientes. Integrado con los módulos administrativos.

Descripción: Módulo de pacientes se realiza todos los movimientos de prestación de servicios medico asistenciales y se encuentra interfazado con los módulos administrativos permitiendo la interacción permanente

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	<p style="text-align: center;">PLAN</p>	<p>VERSION: 1</p>
		<p>CODIGO: PL-GRT-001</p>
<p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p>		<p>FECHA: 31/01/2022</p>

y registro en línea digital. Desde los módulos administrativos se realizan los movimientos financieros y administrativos de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá todos se encuentran inter- fazados acorde a la estructura, esto garantiza seguridad e integralidad de la información.

Motor Bases de Datos: SQL.

Licenciamiento: Actualización de uso anual para soporte y actualizaciones.

Versión del Sistema: 19.6 para pacientes

Líder Funcional y TI: Técnico Operativo.

Módulos: Activos, Presupuesto, Inventarios, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contabilidad.

Almacenamiento: Servidor propio

Licencia: Concurrente para el módulo pacientes y limitada para los módulos administrativos.

Motor Bases de Datos: SQL 2016

4.3 Servicios Tecnológicos

4.3.1 Estrategia y Gobierno:

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dentro de la estructura organizacional definida por procesos las cuales son transversales para la operatividad de la empresa, centra la administración de los servicios tecnológicos en el proceso de Recursos Informáticos el cual es liderado por el técnico operativo de la Empresa.

Es responsabilidad de la administración de los servicios tecnológicos el proceso de recursos informáticas quien coloca las herramientas necesarias para la operación de la empresa desde la óptica de los sistemas de información y comunicaciones. El Proceso de Recursos Físicos tiene en cabeza la responsabilidad de los servicios tecnológicos en cuanto a equipos informáticos y el uso adecuado y eficiente de los demás recursos tecnológicos con los que cuenta la entidad.

El proceso de recursos informáticos mantiene la estrategia de prestar los servicios tecnológicos acorde a la necesidad y presupuesto, con el mantenimiento de los equipos acorde al plan establecido, mantiene el servicio de comunicaciones con la sede existente y busca mejorar los servicios en cobertura para la prestación de servicios en los diferentes sectores de cobertura.

4.3.2 Administración de los Sistemas de Información:

La administración de los sistemas de información está bajo la responsabilidad del proceso gestión de recursos tecnológicos.

Los sistemas de información están alojados en equipos de cómputo y servidores de propiedad de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá. La página Web e intranet se encuentra alojada en el Hosting con renovación anual.

	<p style="text-align: center;">PLAN</p>	<p>VERSION: 1</p>
		<p>CODIGO: PL-GRT-001</p>
<p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p>		<p>FECHA: 31/01/2022</p>

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dentro de la plataforma estratégica y acorde con el objeto empresarial y actividad comercial para la cual fue creada no hace desarrollo de software. En la operación normal se cuenta con bases de datos de pruebas las cuales son instaladas en los equipos de cómputo y servidores dispuestos para el objeto.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá Posee infraestructura tecnológica acorde a lo definido en el manual de gerencia y seguridad de la información, procedimiento de plan de contingencias donde se especifican los equipos, redes de comunicaciones y equipos en operación.

La conectividad de la empresa está definida en el manual de gerencia y seguridad de la empresa y procedimiento de Plan de Contingencias, se tiene redes de área local definidas por sede, Se tiene servicio de internet por banda ancha de 130 MB.

4.3.3 Servicios de operación:

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a través del proceso gestión de recursos tecnológicos garantiza la operación, mantenimiento y soporte a los servicios tecnológicos de informática.

Dentro del plan de mantenimiento hospitalario se cuenta con una programación de mantenimiento preventivo que contempla todos los equipos de cómputo de la entidad.

Dado a que La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá no realiza desarrollo de software no se tiene mesa de servicios especializados.

4.3.4 Gestión de Información

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá tiene como herramienta fundamental en apoyo a su objeto y misión empresarial el sistema de información CNT. Que integra los módulos asistenciales con los módulos administrativos.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá cuenta con comités para el análisis de la información generada del sistema de información CNT. Los comités están definidos desde la estructura orgánica de la empresa entre los que se encuentran Comité de Gestión y Desempeño, Comité de Historias Clínicas, Comité de sostenibilidad Financiera, Comité de Calidad, Comité de Control Interno y mesas de trabajo que sirven de apoyo para los comités.

En cada una de estas mesas de trabajo y comités se usan herramientas de apoyo para verificar la calidad de información, seguridad de la información si se percibe posibles infracciones, se realizan análisis de los cuellos de botella y puntos críticos donde se toman las decisiones para mejorar. Entre las herramientas se encuentra Medición de Adherencia a las Guías, Tablero de indicadores. Que son monitoreados por la oficina de planeación y evaluados por la oficina asesora de control interno.

El jefe del área es quien ostenta el cargo de subgerente administrativo y financiero y el responsable del proceso el técnico operativo

Los resultados del análisis a los datos en cumplimiento a la normatividad los que son de carácter e interés público son publicados en la página Web en los sitios diseñados para cumplir con esos propósitos, los demás son tomados para generar las acciones de mejora y toma de decisiones empresariales.

Con la información obtenida del sistema de información se realiza las recomendaciones para mejoras en los aplicativos y cambios en parametrización si es el caso.



Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



PLAN

VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 31/01/2022

El proceso gestión de recursos tecnológicos. provee los mecanismos, controles y recursos necesarios para tener niveles adecuados de separación física y lógica entre los ambientes de desarrollo, pruebas y producción para toda su plataforma tecnológica, con el fin de reducir el acceso no autorizado y evitar cambios inadecuados.

Igualmente asegura mediante los controles adecuados, que los usuarios utilicen diferentes perfiles para el ambiente de desarrollo, pruebas y de producción, así mismo que los menús muestren los mensajes de identificación apropiados para reducir los riesgos de error.

El proceso gestión de recursos tecnológicos debe asegurar que los requerimientos y criterios, tanto funcionales como técnicos, para la aceptación de nuevos sistemas, actualizaciones y nuevas versiones de software estén claras y adecuadamente definidos, documentados y aprobados acordes a las necesidades empresariales. Estos nuevos requerimientos, actualizaciones y/o nuevas versiones de tecnología, sólo deben ser migrados al ambiente de producción después de haber sido formalmente aceptados de acuerdo a las necesidades técnicas y funcionales establecidas.

La información, archivos físicos, los sistemas, los servicios y los equipos (estaciones de trabajo, portátiles, impresoras, redes, Internet, correo electrónico, herramientas de acceso remoto, aplicaciones, teléfonos entre otros) propiedad de la empresa, son activos de la Institución y se proporcionan a los funcionarios, contratistas y terceros autorizados, para cumplir con los propósitos misionales de La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

El técnico operativo administrativo las hojas de vida de los equipos de cómputo mientras el técnico administrativo lleva el consolidado de los activos de la entidad

El acceso a los documentos físicos y digitales estará determinado por las normas relacionadas con el acceso y las restricciones a los documentos públicos, a la competencia del área o dependencia específica y a los permisos y niveles de acceso de los funcionarios, contratistas y terceros determinadas por los Líderes de procesos y Subgerentes.

4.4 Gobierno de TI

El Gobierno de TI asegura que se evalúan las necesidades, condiciones y opciones de las partes interesadas para determinar que se alcanzan las metas del plan de desarrollo; estableciendo la dirección a través de la priorización y la toma de decisiones; midiendo el rendimiento y el cumplimiento respecto a la dirección y metas acordadas.

Se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Satisfacer las Necesidades de las Partes Interesada para crear valor en todos los organismos que componen, manteniendo el equilibrio entre la realización de beneficios y la optimización de los riesgos y el uso de recursos.
- Cubrimiento de todas las funciones y procesos dentro de la empresa; no enfocarse sólo en la "función de TI".
- Establecer las responsabilidades de cada uno de los cargos del Proceso de sistemas.
- Cumplir con los lineamientos de seguridad de la información establecidos tanto en los procedimientos internos como en la normatividad definida para garantizar el uso adecuado de la información, así como en el plan de seguridad y privacidad de la información.
- Los proveedores y contratistas que ejecuten acciones tendientes al mejoramiento o a coadyuvar al adecuado funcionamiento tanto de los sistemas de información como de los recursos tecnológico

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

deberán hacer reporte de las debilidades de seguridad que puedan encontrar durante la ejecución del contrato, esto deberá ser verificado por el técnico operativo de la empresa.

- Se deberá Informar sobre todas las actualizaciones existentes de cada plataforma que mejoren el desempeño de los procesos y subprocesos en La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
- Todo proveedor adquiere el compromiso de reportar los impactos de los cambios aplicados que mejoren un procedimiento o herramienta informática, al igual que eventos que afecten la funcionalidad desde la prueba hasta la salida en producción.
- Todos los contratistas que lleven a cabo actividades relacionados con TI, deberán realizar transferencia de conocimiento y/o acompañamiento a los funcionarios responsables del proceso, esto lo supervisara el técnico operativo.
- Los proveedores tienen el compromiso de aportar y realizar sugerencias para el mejoramiento de los procesos y óptimo aprovechamiento del servicio que se está prestando.
- La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá será el único dueño de los derechos de autor de los desarrollos que se realicen internamente, los proveedores deberán respetar su confidencialidad, esto debe estar explícito en las minutas contractuales.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá encaminado en la estrategia de mejoramiento de la gestión de la información asegura la continuidad en la prestación de servicios, la toma de decisiones basada en hechos y datos que facilite la articulación de la información con las instituciones del sector.

Entendiendo que la continuidad en la prestación de los servicios depende en gran parte de su sistema de información afrontó en dos ámbitos este riesgo:

- Cuando la continuidad de la prestación del servicio se viera afectada de forma masiva por una falla en el sistema de Información CNT arquitectura cliente Servidor, (a pesar de que dadas las inversiones en gestión de la tecnología de la información la plataforma mantiene un promedio de disponibilidad del 99.9%), Se activa el plan de Contingencias, pues se constituye en una emergencia interna y se debe movilizar todos los recursos y apoyo institucional.
- Para garantizar una buena ejecución del plan, el técnico operativo deberá programar una jornada de simulación de contingencias por los menos dos veces en el año.

Es importante que el plan de contingencias sea actualizado en la presente vigencia, respecto a las actualizaciones de hardware o software que hayan surtido efecto y de acuerdo con las necesidades y requerimientos TI de la empresa.

El plan de contingencias debe contener como mínimo lo relacionado con el software institucional en lo que respecta a lo misional y administrativo, en la atención al usuario, INTRANET y demás requisitos indispensables para poder garantizar de manera normal la prestación del servicio de salud que presta la entidad.

Igualmente, y acorde a lo establecido en el proceso de inducción y capacitación, se realizan capacitaciones y entrenamientos presenciales a todos los que ingresan nuevos. Además, se tienen identificados profesionales líderes en los diferentes procesos que apoyan.

Desde el proceso de sistemas se revisa continuamente el cumplimiento de los tiempos de atención de las solicitudes de usuarios, teniendo como meta atender al menos 80% de las solicitudes en el tiempo prometido de acuerdo con el nivel de prioridad de cada caso

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

4.5 Prerrequisitos para la Implementación adecuada de PETI

Los lineamientos estratégicos del plan de desarrollo 2020-2023 "Avanzamos por la Salud Mental de Boyacá" se enfocan en la generación de valor en cada uno de los procesos institucionales para que los grupos de valor a los cuales se debe misionalmente la entidad reciban servicios con la calidad y excelencia que debe caracterizar la función pública, para lo cual se y en concordancia a los lineamientos del Min Tic se establecen los siguientes prerrequisitos para la cabal implementación del presente plan:

- Se debe contar con el apoyo de la alta dirección durante el proceso de construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la organización.
- El Director de Tecnologías de la Información (Líder Estratégico de TI) o quien haga sus veces, debe conocer la Política de Gobierno Digital y el manual para su implementación, así como la alineación y articulación de esta Política con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- La entidad debe contar con objetivos, metas e iniciativas estratégicas institucionales asociadas al Plan Estratégico Institucional vigente. En el caso de no existir un PEI se debe al menos contar con la estrategia territorial o sectorial correspondiente.
- El Líder Estratégico de TI debe conocer el Plan de acción institucional definido para la última vigencia.
- La construcción del Plan estratégico de TI deberá realizarse antes de construir el plan de acción institucional y antes de la definición del presupuesto de TI para la siguiente vigencia.
- El líder estratégico de TI y el jefe de la oficina de planeación o quienes hagan sus veces en la entidad deberán conocer esta guía y el objetivo general de todas las sesiones.

5. Rupturas Estratégicas

Las rupturas Estratégicas "¿Qué paradigmas romper?" identificadas contribuyen a la transformación de la gestión y el logro de resultados alineados a la misión y visión institucional.

Según el análisis realizado, donde se presentó mayores falencias respecto a los dominios, evaluando la madurez de la gestión de TI son:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución pública y se requiere de mayor valoración dentro de la entidad, se debe a que exige recursos económicos para realizar actualización de equipos y tecnologías tanto en hardware como en software (plataformas Web que integre todos los servicios administrativos y asistenciales, incluidos indicadores y mapas de riesgos), capacitación específica.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la institución pública, se obtiene bastante información de forma periódica sin tener un equipo encargado de generar valor agregado y análisis a los resultados que pueden ser importantes para la toma de decisiones.
- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC, no se realiza formación o capacitaciones al personal donde se incentive el uso de las TIC.
- Estrategia de TI, Gobierno de TI y Gestión de Información; con menor desempeño se encuentran los Servicios Tecnológicos que apuntan a gobierno Digital.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

- De acuerdo con lo anterior se hace la adopción de las rupturas estratégicas haciendo parte del análisis de la situación actual y con ellas buscando transformar y adaptar la Tecnología de la Información para que esta se convierta en un instrumento que genere valor a cada uno de los procesos.

La tecnología será considerada un factor de valor estratégico.

5.1 Alcance

Necesidades	Acciones requeridas para dar respuesta a las necesidades
<p>La información, los sistemas y la tecnología estarán alineados con el desarrollo del sector, con el plan sectorial y con la adopción de una cultura digital en el país. Apoyar la gestión de la entidad y a su vez del sector.</p> <p>La gestión de TI requiere una gerencia integral que dé resultados</p>	<p>Contar con una oficina de TI, que haga parte del comité directivo, que gerencia las actividades, los recursos y que se enfoque hacia un servicio de la mejor calidad posible, para los clientes internos y externos.</p> <p>Existe la necesidad de integrar las acciones, los presupuestos y los proyectos para generar economías de escala, crecimiento ordenado y especialización.</p>
<p>La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle</p>	<p>Evaluar la necesidad de recolectar la información con nuevos criterios: Cierre mensual/trimestral VS Tiempo Real. Recolección vs Validación y rechazo en línea. Evaluar la necesidad de hacer auditorías. Definir incentivos y el retorno financiero de obtener información de calidad. La información es un bien público.</p>
<p>Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología según el costo/beneficio</p>	<p>Apoyar todos los procesos clave, estableciendo prioridades estratégicas. Construir un modelo de desarrollo organizacional en el tiempo con el apoyo de TI. Alcanzar <<victorias tempranas>> como agente de cambio.</p>
<p>Fortalecer el equipo humano y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.</p>	<p>Adecuar un equipo suficiente con la idoneidad para cada uno de los servicios TI que tiene la institución, exigiendo una formación técnica, tecnológica y profesional tanto para los colaboradores como los proveedores en cada uno de los servicios.</p>

6. MARCO NORMATIVO:

Ley 1955 de 2019 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

CONPES 3975 de 2019 "política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial"

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	<p style="text-align: center;">PLAN</p>	<p>VERSION: 1</p>
		<p>CODIGO: PL-GRT-001</p>
<p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p>		<p>FECHA: 31/01/2022</p>

Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: "Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones".

Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.

Que, a su turno, el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

Que a su turno el Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: "Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible".

Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

Que mediante el CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: "Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país".

Que mediante Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6".

Que mediante el decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

Que mediante el decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

Decreto 1583 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."

Acuerdo N° GER.100.03.01.001 de 2018 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá "Por medio del cual se ajusta y se unifica el Estatuto y Manual Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá"

7. DEFINICIONES:

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

TI: Tecnologías de la Información

Activo de información: refiere al componente (humano, tecnológico, software, documental o de infraestructura) que soporta uno o más procesos de negocios del instituto y, en consecuencia, debe ser protegido.

Acuerdo de Confidencialidad: Voluntad de mantener la confidencialidad de la información, comprometiéndose a no divulgar, usar o explotar la información confidencial a la que tengan acceso en virtud de la labor que desarrollan dentro de la misma soportada en manual de funciones o contratos previamente establecidos.

Análisis de riesgos de seguridad de la información: Proceso sistemático de identificación de fuentes, estimación de impactos y probabilidades y comparación de dichas variables contra criterios de evaluación para determinar las consecuencias potenciales de pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Autenticación: es el procedimiento de comprobación de la identidad de un usuario o recurso tecnológico al tratar de acceder a un recurso informático.

Centros de cableado: Lugares físicos donde se instalan los dispositivos de comunicación y la mayoría de los cables de red (patch cord). Al igual que los centros de cómputo, los centros de cableado deben cumplir requisitos de acceso físico, paredes, pisos y techos, suministro de alimentación eléctrica y condiciones de temperatura y humedad.

Centro de cómputo: Zona específica para el almacenamiento de múltiples computadores para un fin específico, los cuales se encuentran conectados entre sí a través de una red de datos. El centro de cómputo debe cumplir ciertos estándares con el fin de garantizar los controles de acceso físico, los materiales de paredes, pisos y techos, el suministro de alimentación eléctrica y las condiciones medioambientales adecuadas.

Cifrado: Es la transformación de los datos mediante el uso de la criptografía para producir datos ininteligibles (cifrados) y asegurar su confidencialidad. El cifrado es una técnica muy útil para prevenir la fuga de información, el monitoreo no autorizado e incluso el acceso no autorizado a los repositorios de información.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

Confidencialidad: Garantía de que la información no está disponible o divulgada a personas, entidades o procesos no autorizados.

Sistema de Información Gerencial: Colección de sistemas de información que interactúan entre sí y proporcionan información tanto para las necesidades operacionales como de la administración. Es un conjunto de información extensa y coordinada de subsistemas racionalmente integrados que transforman los datos en información en una variedad de formas para mejorar la productividad de acuerdo con los estilos y características de los administradores y las empresas.

Seguridad de la información: Conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos y de la misma.

MINTIC: Ministerio de Tecnología de Información y de las Comunicaciones

CNT: Nombre del producto sistema de información empresarial que permite realizar e integrar la Historia clínica, Facturación, cartera, inventarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contabilidad y activos.

ARMORUM: Software desarrollado para realizar el proceso de ventanilla única, y comunicar las diferentes áreas de la institución.

Gestión tecnológica: Es un sistema de conocimientos y prácticas relacionados con los procesos de creación, desarrollo, transferencia y uso de la tecnología.

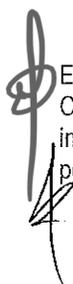
Marco de Referencia de AE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado.

Mas glosario al respecto: Link <http://mintic.gov.co/arquitecturati/>.

8. METODOLOGÍA:

Para la construcción del PETI se toma como referencia lo establecido en G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones MINTIC. La cual se registra a continuación

1. Comprender la infraestructura TI de la empresa.
2. Analizar los factores internos y externos relacionados con la plataforma TI de la empresa.
3. Construir la estrategia TI articulando los planes institucionales relacionados.
4. Presentar la estrategia TI, interiorizando el conocimiento y diseñando las herramientas de seguimiento y control perentorias.



Es importante mencionar que la construcción de la plataforma estratégica en TI para la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá es un proceso sistémico que involucra el compromiso de los interesados y busca que la estrategia se articule con lo planteado en plan de desarrollo 2020-2023 "Avanzamos por la Salud Mental de Boyacá".



PLAN

VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 31/01/2022

9. PLAN DE ACCIÓN:

NO	ACTIVIDAD	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Actualizar diagnóstico de implementación de criterios de accesibilidad web en conformidad con la NTC5854	Diagnóstico de implementación de criterios de accesibilidad web en conformidad con la NTC5854	Marzo	Sistemas
2	Actualizar plan de contingencia de los sistemas de información de la ese CRIB	Plan de contingencia aprobado	Marzo	Sistemas
3	Documentar e implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional en un 90%	Programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional Documentado	Abril	SST - Sistemas
		Numero Lineamientos implementados del programa / Número total de lineamientos	Julio –septiembre	SST - Sistemas
4	Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos acordes a las necesidades de la entidad	Plan de continuidad de los servicios tecnológicos acordes a las necesidades de la entidad documentado	Marzo	Sistemas
		Numero Lineamientos implementados del programa / Número total de lineamientos	Julio – septiembre	Sistemas
5	Actualizar y presentar la Política de Datos Abiertos ante alta dirección para aprobación	Política de Datos Abiertos aprobada	Marzo	Sistemas
6	Crear la política de Gobierno Digital	Política de Gobierno Digital aprobada	Marzo	Sistemas
7	Adoptar el modelo de gestión del MIN TIC a las necesidades del CRIB	Documento de modelo de gestión de gobierno digital aprobado	Marzo	Sistemas
8	Documentar un diagnóstico sobre la necesidad de renovar el sistema de información (ERP) de la entidad	Diagnóstico sobre la necesidad de renovar el sistema de información (ERP) de la entidad	Marzo	Sistemas

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



PLAN

VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 31/01/2022

9	Elaborar el catálogo de servicios y componentes TI	Catálogo De servicios y componentes TI documentado en conformidad con el lineamiento MIN TIC	Abril	Sistemas
10	Elaborar Inventario de activos de información clasificados, de la entidad, para revisión y aprobación por la alta dirección	Inventario de activos de información clasificados, de la entidad, aprobado por la alta dirección	Abril	Sistemas
11	Elaborar estrategia para certificar servicios en el uso del estándar de lenguaje común de intercambio de información	Estrategia para certificar servicios en el uso del estándar de lenguaje común de intercambio de información	Abril	Sistemas
12	Elaborar acuerdo de nivel de servicios para los procesos contractuales con tecnologías de la información	Acuerdo e nivel de servicios entregada al área jurídica para su revisión.	Abril	Sistemas
		Implementación de los acuerdos de nivel de servicios en las minutas contractuales relacionadas con tecnologías de la información	Noviembre	Área Contractual y Jurídica
13	Realizar seguimiento del procedimiento para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda.	Documento	Julio	Sistemas
14	Documentar un diagnóstico sobre la necesidad de implementar un sistema integrado de gestión electrónica	Diagnóstico sobre la necesidad de implementar un sistema integrado de gestión electrónica	Mayo	Sistemas
15	Subir el 100% la información suministrada por las Subgerencia Administrativa y financiera - Subgerencia Científica para dar cumplimiento a la matriz de transparencia ITA	Numero de documentos enviados a área de sistemas para publicar en la página web / Numero de documentos publicados en la página web	Abril – Julio - Septiembre -	Sistemas

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



PLAN

VERSION: 1

CODIGO: PL-GRT-001

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 31/01/2022

16	Elaborar diagnostico con el fin de identificar racionalizar y optimizar los tramites de la entidad	Diagnostico	Mayo	Subgerencia Administrativa y financiera - Subgerencia Cientifica
17	Ejecución del plan mantenimiento del área de sistemas.	Número de actividades ejecutadas del plan / Numero de actividades planteadas en el plan	Agosto - septiembre	100 Sistemas
18	Implementar la guía del dominio de Información de TI en un 70%	Numero de lineamientos de la guía implementada / Numero de lineamientos de la guía	Julio - septiembre	Sistemas
19	Implementar en un 50% los lineamientos de la NTC5854	Numero de lineamientos de la NTC5854 implementados / Numero de lineamientos de la NTC5854	Julio - septiembre	Sistemas
20	Documentar y socializar la política de calidad de datos	Política de calidad de los datos y plan de calidad de la información	Agosto	Sistemas
21	Realizar caracterización de los grupos de valor de la E.S.E en conformidad con la guía de MIN TIC	Caracterización de los grupos de valor de la E.S.E en conformidad con la guía de MIN TIC	Septiembre	Trabajo Social – Planeación Sistemas
22	Inscribir tramites racionalizados en la plataforma SUIT	Inscripción en SUIT	Septiembre	Sistemas-Subgerencia-Planeación
23	Identificar necesidades presupuestales para el área de sistemas de la siguiente vigencia en conformidad con el diagnostico TI	Documento en donde se proyecte el presupuesto para el área de sistemas en conformidad con las necesidades institucionales	Noviembre 100	Subgerencia Administrativa y financiera - Sistemas

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

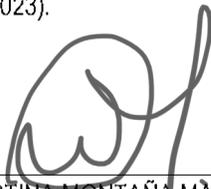
	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

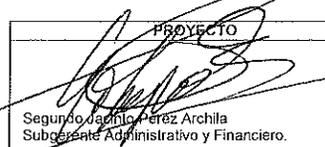
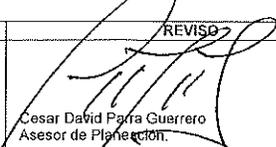
24	Implementar una infraestructura tecnología que cumpla con los requisitos tecnológicos de los sistemas de información que requiere la entidad.	Documentar un Diagnóstico TI sobre la necesidad de mantenimiento y renovación del hardware y software de la entidad.	Noviembre	Sistemas
25	Implementar la estrategia TI de la entidad en un 80 %	Numero Lineamientos implementados de la estrategia / Número total de lineamientos	Noviembre	Sistemas
26	Obtener Notificación de implementación nivel 1 del uso del lenguaje común en el lenguaje de la información por parte del MIN TIC	Notificación de implementación nivel 1 del uso del lenguaje común en el lenguaje de la información por parte del MIN TIC	Septiembre	Sistemas – Subgerencia Administrativa y financiera

El seguimiento del presente plan de acción se hará de manera trimestral y en conformidad con las fechas establecidas para cada uno de los entregables, el seguimiento y de acuerdo al modelo de líneas de defensa presentado en MIPG se hará en primera línea por el líder de proceso, en segunda línea por la oficina de planeación y en tercera línea por la oficina de control interno de la entidad.

10. APROBACION

La gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá aprueba el Plan Estratégico de Tecnologías de La Información-PETI a los treinta y uno (31) días del mes de enero de dos mil veinte tres (2023).


ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ
 Gerente E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

 SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA Subgerente Administrativo y Financiero.	 CESAR DAVID PARRA GUERRERO Asesor de Planeación.	 ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ Gerente
PROYECTO	REVISOR	APROBO

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	PLAN	VERSION: 1
		CODIGO: PL-GRT-001
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		FECHA: 31/01/2022

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diego Fernando Rivera Castro Cargo: Técnico Operativo Fecha: 28/01/2022	Nombre: Diego Fernando Rivera Castro Cargo: Asesor Planeación Fecha: 28/01/2022	Nombre: Zulma Cristina Montaña Martínez Cargo: Gerente Fecha: 31/01/2022

CONTROL DEL DOCUMENTO

MODIFICACIONES						
VERSION ANTERIOR	NUEVA VERSION	FECHA CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORO	REVISO	APROBÓ
	1	29/01/2021	Creación del documento	Diego Fernando Rivera Castro.	Comité de Control Interno.	Zulma Cristina Montaña Martínez.
	2	31/01/2022	CAMBIO DE VERSION	Diego Fernando Rivera Castro.	Comité de Control Interno.	Zulma Cristina Montaña Martínez.
	3	31/01/2023	Actualización del plan de acción-actividades-2023	Cesar David Parra	Comité de Control Interno	Zulma Cristina Montaña Martínez.

LOCALIZACION DEL DOCUMENTO			
CODIGO	NOMBRE	COPIAS	UBICACIÓN
PL-GRT-001	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ORIGINAL	Oficina de Calidad
PL-GRT-001	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	COPIA CONTROLADA	Sistema de Consulta MIPG



Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad